ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERIVICIOS DE MANTENIMIENTO Nº 033 DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA: (23 de diciembre de 2024)

FECHA CONTRATO:	04 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA INICIO:	06 DE DICIEMBRE DE 2024.
CONTRATANTE:	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P NIT: 900.022.034-1 REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ CC 1.010.204.968 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
CONTRATISTA:	HUGO ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ CC 7.333.025 EXPEDIDA EN GARAGOA
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, INCLUYENDO LA INSPECCIÓN, REPARACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN.
VALOR:	UN MILLON SEICIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.650.000.00), incluido IVA.
PLAZO:	OCHO (08) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

En la oficina de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., se reunió la ingeniera MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.204.968 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., con NIT. 900.022.034-1 y DENNY MARCELA BENITEZ LEGUIZAMON identificada con cedula de ciudadanía No 1.048.850.193 expedida en Garagoa en calidad de supervisor, por otra parte, HUGO ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 7.333.025 expedida en Garagoa, en calidad de CONTRATISTA, con el fin suscribir la presente acta de recibo y liquidación en las siguientes condiciones:

Primero: Que Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., y HUGO ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ celebraron el día cuatro (04) de diciembre de 2024, el contrato de Prestación de servicios de mantenimiento N° 033 de 2024, cuyo objeto REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, INCLUYENDO LA INSPECCIÓN, REPARACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN.
Segundo: Que, la coordinadora Técnica y operativa de acueducto y alcantarillado de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.
Tercero: Que HUGO ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ, ejecutó el contrato de Prestación de servicios de mantenimiento N° 033 de 2024, de acuerdo con las obligaciones contraídas.
Cuarto: Que de común acuerdo se verificó el día veintitres (23) de diciembre de 2024, la terminación del contrato por mutuo acuerdo y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrita por las partes contratantes.
Quinto: Que en el contrato de prestación de servicio de mantenimiento N° 033 de 2024, se estipuló que: Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., pagará el valor del contrato, posterior a la entrega de los elementos relacionados en la cláusula 1, radicación de cuenta de cobro y soportes de pago de salud, pensión, parafiscales y todos los demás documentos requeridos por la entidad.

Balance Financiero del Contrato

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$1.650.000,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
Pago total	$1.650.000,00	
Saldo a ejecutar	$0.00	
SUMAS IGUALES	$1.650.000,00	$1.650.000,00

Sexto: La ejecución del contrato fue recibido a satisfacción por parte de la Gerente, quien por medio de la presente certifica que se ejecutó a cabalidad y se dio cumplimiento de acuerdo con las obligaciones contraídas.
Parágrafo. Se pone en consideración del Contratista, el acta, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.
Séptimo: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.
Octavo: Consecuentemente con lo aquí expuesto, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P., cancelará a HUGO ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma de la presente acta, la cantidad de UN MILLON SEICIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.650.000.00), correspondiente al Acta de recibo y liquidación del contrato de Prestación de servicios de mantenimiento N° 033 de 2024.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Prestación de servicios de mantenimiento N° 033 de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En constancia se firma en Garagoa Boyacá, el día veintitres (23) del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), por los que en ella participaron, dando por concluida la presente diligencia.

CONTRATANTE

Alejandra Lopez Ramirez
MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ
CC 1.010.204.968 DE BOGOTÁ
Gerente
Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P

CONTRATISTA

HUGO ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ
CC 7.333.025 EXPEDIDA EN GARAGOA

DENNY MARCELA BENITEZ LEGUIZAMON
CC. 1.048.850.193 DE GARAGOA
Supervisor

Proyectó: Angela A
PC: Mis Documentos, 2024.